

Expediente: **618/23-A6**

Carátula: **VARELA JUAN JOSE Y ROCHA LAURA GISEL C/ RINALDI JOSE ALBERTO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **10/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20253202026 - VARELA, JUAN JOSE-ACTOR

20253202026 - ROCHA, LAURA GISEL-ACTOR

90000000000 - RINALDI, JOSE ALBERTO-DEMANDADO

27222630490 - LA CAJA SEGUROS S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 618/23-A6



H20901803020

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: VARELA JUAN JOSE Y ROCHA LAURA GISEL c/ RINALDI JOSE ALBERTO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - CUADERNO PRUEBA ACTOR (PRUEBA PERICIAL MEDICA) - EXPTE. N° 618/23-A6

Concepción, 06 de febrero de 2026

ACUMÚLENSE los escritos de ofrecimientos de prueba de la parte actora y de la citada en garantía en el presente cuaderno de pruebas por razones de economía procesal.

A la PERICIAL MÉDICA: Admitase. Practíquese la pericia médica encomendada a través del Cuerpo de Peritos Médicos Oficiales del Poder Judicial de Tucumán. A sus efectos líbrese oficio al Cuerpo Médico a fin de que fije fecha en la que se llevará a cabo la misma. Hágase saber que dicha fecha deberá ser comunicada al Juzgado con la debida antelación.

Asimismo, hágase saber que el informe pericial solicitado deberá producirse para ser presentado hasta la fecha 01/04/2026 a los efectos de realizar los traslados, aclaraciones y/o impugnaciones que hubiere, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado.

Amplíese el plazo probatorio, en el presente cuaderno de pruebas, hasta la fecha de la Segunda Audiencia designada para el 14/05/2026 a horas 10:00.-FMP

Actuación firmada en fecha 09/02/2026

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.